



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005430-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a tramitación del decreto para la legalización de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/005430, relativa a tramitación del decreto para la legalización de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805430, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tramitación del decreto para la legalización de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.

Finalizada la fase de consultas previas en el marco del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, se está procediendo a preparar el expediente para iniciar el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional, disponiendo la apertura de un periodo de información pública, audiencia a administraciones públicas e interesados, tanto del Proyecto como del Estudio de Impacto Ambiental, de conformidad con lo regulado en el artículo 24 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación de Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y a la vista de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, previéndose el inicio de esta fase a lo largo del mes de junio, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los periódicos de mayor difusión de Soria por un periodo de 45 días contados desde la fecha de publicación del último de estos dos anuncios.

Valladolid, 5 de junio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.